

# Polisèmia regular y representació lexicogràfica: los nombres locatius en español<sup>1</sup>

ANDREÍNA ADELSTEIN

MARINA BERRI

CONICET, Universidad Nacional de General Sarmiento /  
Universidad de Buenos Aires  
aadelste@ungs.edu.ar, marinaberri@gmail.com

VICTORIA BOSCHIROLI

Universidad Nacional  
de General Sarmiento  
vboschir@ungs.edu.ar

## Andreína Adelstein és doctora en

Lingüística per la Universitat Pompeu Fabra. És investigadora adjunta del CONICET i professora associada regular de l'àrea de Ciències del Llenguatge de la Universitat Nacional de General Sarmiento (Argentina). També és professora adjunta de Lingüística de la Facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat de Buenos Aires. Investiga en temes de semàntica lèxica, morfologia i terminologia, en especial de l'àmbit nominal, i en aspectes aplicats de neologia i lexicografia.

## Marina Berri és llicenciada en

Lletres per la Universitat de Buenos Aires i màster en Elaboració de Diccionaris per la UNED. És becària de doctorat de CONICET i professora assistent de Lingüística i Teoria Lèxica a la Facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat de Buenos Aires. Investiga sobre temes de semàntica lèxica, lexicografia i neologia.

## Victoria Boschiroli és llicenciada

en Lletres per la Universitat de Buenos Aires i cursa el màster Elaboració de Diccionaris de la UNED. És investigadora docent de l'àrea de Ciències del Llenguatge de la Universitat Nacional de General Sarmiento i professora d'Anàlisi del Discurs a l'INS en Llengües Vivas «J. R. Fernández». Les seves àrees de recerca són la lexicografia, en particular l'especialitzada, i la neologia.



## Resum

### **Polisèmia regular i representació lexicogràfica: els noms locatius en espanyol**

En aquest treball s'estudia el comportament semantico-sintàctic de termes que presenten polisèmia regular entre un sentit locatiu i altres sentits no locatius, des de la perspectiva del lèxic generatiu: noms que presenten alternança entre els sentits de 'territori' i 'forma d'organització política o administrativa', i que generen un tercer sentit de 'període de govern'. I es proposen paradigmes lexicocconceptuals (PLC), per explicar els diversos patrons de polisèmia. També s'analitza la representació d'aquestes alternances en tres diccionaris de llengua general.

PARAULES CLAU: polisèmia regular; lexicografia; noms locatius; lèxic generatiu; terminografia

## Resumen

En este trabajo se estudia el comportamiento semántico-sintáctico de términos que presentan polisemia regular entre un sentido locativo y otros sentidos no locativos, desde la perspectiva del Léxico Generativo: sustantivos que presentan alternancia entre los sentidos de 'territorio' y 'forma de organización política o administrativa', y que generan un tercer sentido de 'período de gobierno'. Se proponen paradigmas léxico conceptuales (PLC), para explicar los diversos patrones de polisemia. Se analiza, además, la representación de estas alternancias en tres diccionarios de lengua general.

PALABRAS CLAVE: polisemia regular; lexicografía; nombres locativos; léxico generativo; terminografía

## Abstract

### **Regular Polysemy and Lexical Representation: Locative Names in Spanish**

This paper examines the semantic and syntactic behaviour of terms that present regular polysemy between a locative meaning and other non-locative meanings from the standpoint of generative lexicon. They are nouns which present an alternation between the senses of 'territory' and 'political or administrative organisation' and which also have an additional sense of 'period of government'. We propose lexical-conceptual paradigms (LCP) to explain the various patterns of polysemy. We also analyse the representation of these alternations in three general language dictionaries.

KEYWORDS: regular polysemy; lexicography; locative nouns; generative lexicon; terminography

TERMINÀLIA 5 (2012): 33-41 · DOI: 10.2436/20.2503.01.35  
Data de recepció: 31/03/2012. Data d'acceptació: 15/04/2012  
ISSN: 2013-6692 (impresa); 2013-6706 (electrònica) · <http://terminalia.iec.cat>

### 1 Introducción

El presente trabajo analiza las características semánticas, el comportamiento sintáctico y la representación lexicográfica de un grupo de nombres en español que presentan polisemia regular entre un sentido locativo y otros sentidos no locativos, como *república* o *emirato*, con el propósito de que el análisis pueda constituir un modelo para el tratamiento de otros casos de regularidad polisémica en el ámbito general y en ámbitos de especialidad.

La polisemia regular ha sido definida por Apresjan (1974) como el fenómeno que ocurre cuando dos o más palabras poseen en una determinada lengua dos sentidos que se diferencian de la misma manera. Son ejemplos de este fenómeno nombres como *algarrobo* y *pino*, que tienen los sentidos de ‘árbol’ y ‘madera’, o nombres como *califato* y *colonia* que trataremos aquí, que tienen la alternancia ‘territorio’ / ‘forma de organización administrativa o de gobierno’. Se trata de un fenómeno que caracteriza a todas las lenguas naturales, tal como lo prueban trabajos sobre diferentes lenguas (entre otros, Apresjan 1974 para el ruso, Pustejovsky 1995 para el inglés, Langemets 2009 para el estonio, Climent 2011 para el catalán, Berri 2011 y Rojas Gallardo 2011 para el español).

La polisemia regular se observa también en el léxico especializado. Por ejemplo, en distintas variedades del español es frecuente la alternancia entre los sentidos de ‘rama de la medicina’ o ‘tratamiento’ y ‘lugar o sección del hospital en que se lleva a cabo ese tratamiento’ que presentan compuestos con formantes cultos *-terap* y *-logía* como *quimioterapia*, *kinesiología* o *hemoterapia*. A pesar de ello, la polisemia regular ha sido escasamente estudiada hasta el momento en ámbitos de especialidad. Posiblemente esto se deba a que el modelo clásico de la terminología rechaza la polisemia pues los términos son considerados monosémicos y mononímicos. Son los modelos posteriores a la década del ‘90 los que proponen que los términos participan de las mismas propiedades semánticas que las unidades de lenguaje natural y que, por lo tanto, son polisémicos (Cabré 2000, Meyer y Mackintosh 2000 y Temmerman 1995, entre otros).

El estudio de la polisemia regular reviste, entonces, particular interés para la terminología, además de resultar fundamental para la elaboración de aplicaciones léxicas y terminológicas. En efecto, en el trabajo terminológico suele ser necesario delimitar con precisión conceptos próximos. Un estudio como el que aquí presentamos ofrece herramientas para establecer distinciones sutiles entre sentidos posibles de una misma forma léxica, por ejemplo, en la terminología del diagnóstico de la diabetes las que se observan en nombres que presentan una alternancia recurrente entre los sentidos de ‘sustancia’ y de ‘prueba diagnóstica de detección de la diabetes’, como *glucosa*, *glucemia plasmática* o *hemoglobina glicosilada*. Compárese la frase: *La hemoglobina glicosilada es una mitosis de la sangre que resulta de la unión de la Hb con carbohidratos libres unidos a*

*cadena carbonada con funciones ácidas en el carbono 3 y 4, con la siguiente: No le pidieron la hemoglobina glicosilada para su chequeo mensual.*

Asimismo, el análisis exhaustivo de la polisemia regular resulta de suma utilidad tanto para la lexicografía general (Battaner 2008) como para la especializada, pues puede contribuir al tratamiento sistemático de voces cuya representación en la actualidad es dispar aun en obras modernas como las analizadas en este trabajo, ya que permite anticipar el comportamiento, de clases de nombres y, consecuentemente, formular plantillas de definición constantes para cada sentido de la alternancia. De esta manera, el trabajo ofrece pistas para delimitar sentidos y usos específicos, lo que podría contribuir a lograr diccionarios temáticamente muy específicos.

En particular, la polisemia regular que afecta a nombres con sentidos locativos ha sido considerada de manera tangencial en el marco de trabajos más amplios, como el de Nunberg (1979), que menciona la alternancia ‘lugar’ / ‘habitantes de ese lugar’ para el inglés; el de Langemets (2009), que identifica cinco tipos de polisemias regulares con sentidos de lugar para el estonio, entre las que destaca la de ‘propiedad’ / ‘lugar’; o el de Asprejan (1974), en el que se atribuyen al ruso las alternancias ‘habitación’ / ‘mobiliario de esa habitación’ y ‘organización’ / ‘edificio ocupado por esa organización’, entre otras.

En este trabajo se estudian los casos en español de *emirato*, *colonia* y *república*, que presentan polisemia regular entre los sentidos de ‘territorio’ / ‘forma de organización política o administrativa’, y generan además el sentido de ‘período que dura determinada forma de organización administrativa o de gobierno’. A su vez, se presentan algunas observaciones respecto de las restricciones que hacen que algunos subgrupos de estos nombres generen regularmente el sentido de ‘conjunto de personas’ (*república*, *nación*), el de ‘conjunto de personas que ejercen el gobierno’ (*sultanato*, *emirato*) y/o el de ‘propiedad relativa al cargo que ejerce una persona’ (*imanato*). Analizamos también la representación lexicográfica que han recibido estos nombres en tres diccionarios de lengua general: el *Diccionario del español de América y España* (VOX), el *Diccionario integral del español de la Argentina* (DIEA) y el *Diccionario Salamanca de la Lengua española* (DISAL), con el propósito de observar el grado de sistematicidad en el tratamiento de estas voces.

En primer lugar presentamos algunos elementos del marco teórico que resultan útiles para el análisis. Luego exponemos el análisis de los diferentes tipos de polisemia que presenta este grupo nominal y, a continuación, analizamos las representaciones lexicográficas que han recibido los nombres estudiados en los diccionarios.

### 2 Marco teórico

Esta investigación parte del modelo del Léxico Generativo, que concibe los ítems léxicos como constructos infraespecificados que contienen una estructura lógica

compleja capaz de dar lugar a múltiples interpretaciones dependiendo del contexto lingüístico en que estos se vean inmersos (Pustejovsky 1995, Climent 2000); de este modo se logra evitar la enumeración de sentidos y se busca disminuir en el léxico la cantidad de entradas que se postulan para dar cuenta de palabras que tienen sentidos relacionados. Este modelo permite analizar los grupos nominales en base a su comportamiento polisémico desde un punto de vista que considera al léxico como una serie de mecanismos activos que explotan la estructura interna de los ítems. Estos mecanismos, que dan cuenta de la naturaleza polimórfica del lenguaje, de la semántica de sus emisiones, de la permeabilidad de los sentidos y del uso creativo de las palabras, operan sobre la estructura de *qualia* generando distintos sentidos.

Así, Pustejovsky (1995) propone una estructura semántica (ES) que posee cuatro niveles de representación: una estructura argumental (EA), una estructura eventiva (EE), una estructura de *qualia* (EQ) y una estructura de herencia léxica.

La estructura de *qualia* especifica cuatro aspectos esenciales del significado de una palabra. El *quale* constitutivo (QC) da cuenta de la relación entre un objeto y las partes que lo constituyen, el *quale* formal (QF) lo distingue en un dominio más amplio, el *télico* (QT) establece su función y el *agentivo* (QA) especifica los factores involucrados en su origen, que determinan que se trate por ejemplo de un artefacto o de un tipo natural. Por otra parte, postula tres mecanismos que conectan los distintos niveles de la estructura semántica: la coerción de tipos, el ligamiento selectivo y la co-composición.

La **coerción de tipos** es una operación que convierte un argumento al tipo semántico que es esperado por una función cambiando su denotación cuando, de otra manera, habría un error de tipo (por ejemplo, en *Juan empezó el libro*, *libro* cambia su tipo de OBJETO a EVENTO debido a la presencia del verbo *empezar* y en *Terminó su virreinato* el verbo *terminar* cambia el tipo de *virreinato* de ENTIDAD ABSTRACTA a EVENTO). En la **co-composición**, la estructura de *qualia* del complemento interactúa con la estructura del verbo y permite explicar, por ejemplo, el hecho de que ciertos verbos, como *cocinar*, pueden pasar de ser verbos de cambio de estado a ser verbos de creación cuando reciben un complemento como *torta* que tiene especificado en su *quale* agentivo el valor *cocinar*. Por último, el **ligamiento selectivo** se produce cuando un adjetivo selecciona un *quale* específico de la estructura de *qualia* del nombre al que modifica, como por ejemplo *bueno*, en un *buen cuchillo*, selecciona el *quale* *télico* (*cortar*).

En este marco teórico se le presta especial atención a una clase particular de unidades que constituyen lo que Pustejovsky (1995) denomina tipos complejos (*dot-ted types*) y que ejemplifica con *libro*. El interés de los tipos complejos es que tipos contradictorios (como ENTIDAD ABSTRACTA y CONCRETO) pueden ser conjugados en un tipo complejo. Se trata de ítems léxicos que

presentan algún tipo de polisemia regular. Dentro de este grupo, a su vez, se diferencian dos clases. Los tipos complejos endocéntricos se caracterizan por unir en su estructura de *qualia* dos tipos simples relacionados de una manera específica. *Libro* es el ejemplo clásico de un tipo complejo endocéntrico, ya que une a través de la relación de contener los tipos contradictorios de objeto físico e información. Dado que, de acuerdo con el razonamiento de Pustejovsky, un referente no puede ser a la vez concreto y abstracto, la única manera de explicar la existencia de un concepto como 'libro' es postulando una relación que combine estos dos tipos de un modo específico. A diferencia de los tipos complejos exocéntricos, los endocéntricos permiten que la mayoría de las veces se actualicen ambos sentidos a la vez en un mismo contexto (*Leyó fragmentos del libro en voz alta*). Sin embargo, es posible que se destaque una sola de las facetas, por ejemplo, la de objeto físico (*Limpio el polvo de los libros*) o la de información (*El libro fue un plagio*). Los tipos complejos exocéntricos no pueden actualizar todas las facetas que incorporan a la vez. Tal es el caso de *diario*, que no puede referir al mismo tiempo a la organización que produce diarios y al objeto físico diario. En Adelstein y Berri (2008) se sostiene que la noción de endocentricidad es gradual, es decir, que existen sentidos que se encuentran más ligados que otros.

Por otra parte, de acuerdo con Pustejovsky y Anick (1988), los tipos complejos se corresponden con subsistemas en el léxico que exhiben uno o varios tipos de polisemia específicos, que se explican por la noción de *paradigma léxico conceptual* (PLC). Cada PLC agrupa los elementos que presentan un comportamiento similar en clases, como por ejemplo el paradigma léxico conceptual información . objeto físico, mediado por la relación de 'contener', que presentan ítems como *libro* o *disco*. En este trabajo postulamos nuevos PLC vinculados a los nombres estudiados con el objetivo de explicar los distintos modos en que se da la polisemia de nombres locativos.

### 3 Análisis de las unidades léxicas

El estudio se llevó a cabo a partir de concordancias obtenidas del CREA (*Corpus de Referencia del español Actual* de la Real Academia Española) y Google, durante septiembre de 2009. Cuando fue necesario, se corrigió la ortografía y se acortaron los contextos. Se trata de un corpus para un análisis exploratorio, por lo cual no se han tenido en cuenta variables de cantidad, tipo de texto o región.

Así, inicialmente se consideraron nombres que tienen el sentido de 'forma de gobierno o administración' y se llegó a la conclusión de que estas unidades alternan siempre con un sentido de 'territorio'. Precisamente este tipo de polisemia permite definir una clase caracterizada por un comportamiento específico. Tanto nombres simples (*imperio*, *república*, *colonia*) como derivados con distintos sufijos (*califato*, *principa-*

do y señorío) presentan esta alternancia. Los nombres simples y derivados, por otra parte, exhiben además otros tipos de polisemia específicos que pueden servir de base para establecer subclasificaciones. A continuación expondremos en distintos subapartados estas diferentes clases de polisemia: en primer lugar, la que presenta toda esta clase de nombres ('territorio' / 'forma de organización'), luego la conjunción de esta polisemia con los sentidos de 'cargo o título' que se verifica únicamente en los nombres derivados y, finalmente, la articulación que muestra con el sentido de 'colectivo', que se especifica de manera diferente en los nombres simples y en los derivados.

### 3.1 Polisemia 'territorio' / 'forma de organización administrativa o de gobierno'

En todos los nombres estudiados se observa que los ítems léxicos tienen un sentido de 'forma de organización administrativa o de gobierno'. Tal forma de organización se corresponde con una determinada región geográfica (*emirato, república, imperio*). En este sentido, puede hablarse de que existe una polisemia regular. A continuación se ofrecen contextos en los que es más prominente el sentido de 'territorio', otros en los que lo es el de 'forma de organización administrativa o de gobierno', y por último se presentan contextos en los que ambos sentidos son igualmente prominentes.

a) Contextos en que la faceta 'territorio' es más prominente:

- Louisiana era una **colonia** en el bajo Mississippi, pero para los franceses era teóricamente el territorio existente entre el sur de la Nueva Francia y el...
- La invasión del **califato** Omeya de la península Ibérica en el 711-718 marcó el colapso de las reglas visigodas.

Los nombres locativos, las preposiciones locativas y los verbos que requieren argumentos locativos operan sobre el ítem léxico poniendo de relieve esta faceta.

b) Contextos en que la faceta 'forma de organización' es más prominente:

- Desde su remoto origen asiático comienza su dispersión por el mundo, los árabes lo llevaron e hicieron conocer en los pueblos que conquistaron, posteriormente los españoles lo difundieron en América en la época de la **colonia**.
- Según un artículo muy favorable publicado en Wikipedia, el objetivo del Hizb ut-Tahrir es el de establecer un **califato** islámico.

c) Contextos en donde las facetas 'forma de organización administrativa o de gobierno' y 'territorio' son igualmente prominentes:

- En la Nueva España hubo Audiencia antes de la creación del cargo de virrey, y en ese tiempo fue la autoridad más alta de la **colonia**.
- Del siglo VII al X se produce el florecimiento cultural y la extensión territorial del islamismo, y el alcance del **califato** se proyecta por Europa (la península Ibérica), el Mediterráneo, el norte de África y Oriente Medio hasta Asia (lo que hoy es India y Pakistán).

A pesar de que en algunos contextos sobresalga más la faceta concreta de 'territorio' y en otros la faceta abstracta de 'forma de organización', las dos se encuentran siempre presentes en la interpretación de los nombres y son necesarias para la referencia, tal como se observa claramente en los contextos de c), en los que se generan con igual prominencia ambas. Esto ocurre porque los nombres analizados tienen un único referente, pero realizan un tipo de referencia compleja que conjuga un tipo abstracto y un tipo concreto mediante la relación de 'ejercer'. Nos encontramos frente a un *dot object* como libro o disco, es decir, se trata de un tipo complejo endocéntrico (cfr. figura 1).

Existe un tercer sentido que presentan estos nombres, que muchos diccionarios representan como una acepción separada. Es el sentido de 'período o época en la que se extiende determinada organización' o 'período o época en la que gobierna determinada persona'. Los siguientes ejemplos ilustran la generación de este sentido:

- La duración del **emirato** de Hišām I.
- La Guerra de Arauco tendría, a lo largo de la **colonia**, diversas etapas de alta beligerancia y otras más pacíficas.
- La Marca inferior, estructurada durante todo el **califato** como zona defensiva contra agresiones externas, posee un perfil geográfico muy defensivo.
- Durante el **Principado**, la Administración asume un mayor peso gracias a su extensión territorial y a su intensificación competencial.

Este sentido se genera por explotación de la estructura de *qualia*, a partir del mecanismo de coerción de tipos. De acuerdo con Pustejovsky (1995), este mecanismo consiste en que determinadas piezas léxicas hacen que el tipo de una palabra cambie, por ejemplo, de OBJETO CONCRETO a EVENTO, o de un tipo concreto a un tipo humano. Dado que piezas léxicas como *durante, a lo largo de* o *empezar* requieren un evento, ocasionan que se actualice el evento *ejercer X forma de gobierno sobre X personas en X territorio* que corresponde al *quale* formal de los nombres analizados.

#### colonia

(territorio . forma de organización) . proceso

EA Arg1 = x: forma de organización

Arg2 = y: territorio

Arg3 = z: humano

Arg4 = w: grupo\_humano

EE  $E_i = e_i$ : proceso

EQ QF: ejercer ( $e_i, z, x$  sobre  $w$  en  $y$ ) (*strong qualia*)

FIGURA 1. Estructura semántica de *colonia*

### 3.2 Polisemia 'cargo o título' / ('territorio' / 'forma de organización')

Los nombres derivados que presentan la alternancia 'territorio' / 'forma administrativa o de gobierno' (*monarquía, señorío, ducado, cacicato*) son en todos los casos denominales cuya base designa un individuo

que tiene un rol en una determinada estructura social (monarca, señor, duque, cacique). Por razones de espacio, a continuación analizaremos únicamente el comportamiento de los derivados con el sufijo *-ato/-ado*, aunque en principio los resultados de este análisis pueden también aplicarse a los derivados en *-ío*.

El significado del nombre resultante de la derivación en *-ato/-ado* es el de ‘cargo o título de x’, donde x refiere a la base. Desde el punto de vista del proceso de formación de palabras el resultado es un nombre abstracto que designa una propiedad, un estatus social. De acuerdo con Ruimy, Gola y Monachini (2001) y con Simple Work Package 2 (1999), entonces, este sentido corresponde a nombres abstractos que refieren propiedades. Esto es, corresponden al tipo semántico *social property*.<sup>2</sup>

Si se considera cómo se utilizan los *qualia* en el proyecto aplicado SIMPLE y se adaptan a la representación más canónica del Léxico Generativo, la ES de estos nombres presenta información en el QC (una relación constitutiva y un rasgo constitutivo) y en el QF:

**califato**  
 cargo  
 EA Arg1 = x: cargo  
 Arg2 = y: humano (califa)  
 EQ QF: tener (y, x)  
 QC: propiedad de (x, y), no escalar

FIGURA 2. Estructura semántica de *califato* para el sentido de ‘cargo o título’

**califa**  
 EA Arg 1 = x: humano  
 Arg 2 = y: humano  
 Arg3 = z: territorio  
 EQ QF = x  
 QT = gobernar ( $e_1$  x, y en z)

FIGURA 3. Estructura semántica de *califa*

El significado de ‘cargo o título’ se conjuga, en principio, según el ítem léxico del cual se trate, con los sentidos analizados en el apartado anterior de ‘territorio’, ‘forma de gobierno’ y ‘período de gobierno’.<sup>3</sup> En los contextos que siguen se observan las distintas maneras en que sobresale alguno solo de estos sentidos y en las que se generan más de una faceta.

a) Contextos en que el sentido ‘cargo o título’ es más prominente:

- Pero eso no fue siempre así y lo que ahora sucede tiene algo extraño de vuelta a los orígenes, orígenes empresariales que dieron nacimiento a algunas de las grandes corruptelas político-financieras del 1800 con personajes como los banqueros judeo-franceses apellidados Pereyre y a habilísimos especuladores, como el famoso José de Salamanca más tarde ennoblecido con el **marquesado**.
- Basaban su ideario en colocar en el **califato** a un miembro de la familia del profeta.

b) Contextos en que las facetas ‘cargo o título’ / ‘territorio’ son más prominentes:

- Consiguió heredar el **ducado** de su tío por la promesa judicial de transmitirlo a su segundo hijo, que debería trasladarse a Portugal, dejando el título castellano de los Arcos a su primogénito.

c) Contextos en que las facetas ‘cargo o título’ / ‘forma de gobierno’ son más prominentes:

- A la postre, el 3 de marzo de 1924 —después de proclamarse en 1923 la república de Turquía, como Estado sucesor del imperio Otomano— se produce la abolición del **califato**.
- Veamos ahora cómo la Gran Asamblea Nacional [turca] ha ejercido el poder de *ijtihad* en lo concerniente a la institución del **califato**.

d) Contextos en que las facetas ‘cargo o título’ / ‘período de gobierno’ son más prominentes:

- Durante mi **principado** se beneficiaron con la lealtad del pueblo romano muchos otros pueblos que no habían tenido con el pueblo romano ninguna relación de amistad ni embajadas.
- El período de su **imanato** coincidió con el califato de Harun.

Tal como se observó en el apartado anterior, a pesar de que en algunos contextos una de las facetas sobresale entre las otras, todas las que componen la información semántica del ítem léxico parecen encontrarse presentes en la interpretación de los nombres. Esto es posible aun cuando se trata de nombres que tienen una doble referencia (la abstracta correspondiente a la propiedad de ‘cargo’, por un lado, y los complejos ‘territorio’ / ‘forma de gobierno’ y ‘forma de gobierno’ / ‘período’, por otro). Si bien el modelo presenta limitaciones para representar los sentidos de una unidad polisémica que no tiene un único referente, pareciera que la estrecha relación entre los sentidos analizados se puede capturar por el hecho de que el evento ‘gobernar’ de la EQ de la base es heredado por el derivado en la información relativa a los argumentos. Es decir, pareciera que para los derivados con el sufijo *-ato/-ado* el tipo abstracto PROPIEDAD puede representarse en la misma metaentrada:

**califato**  
 cargo . ((territorio . forma de organización) . proceso)  
 EA Arg1 = x: forma de organización  
 Arg2 = y: territorio  
 Arg3 = z: humano (**califa**) [QF = y  
 QT = gobernar ( $e_1$  z, en y)]  
 Arg4 = w: propiedad  
 Arg5 = j: grupo\_humano  
 EE  $E_1 = e_1$ : proceso  
 EQ QC: propiedad de (w, z), no escalar  
 QF: ejercer ( $e_1$  z, x sobre j en y)

FIGURA 4. Estructura semántica completa de *califato*

### 3.3 Polisemia ‘colectivo’ / (‘forma de organización / territorio’)

Algunos de los nombres estudiados presentan, además, un sentido colectivo. Sin embargo, mientras que

en los nombres derivados como *sultanato* y *emirato* el colectivo refiere al conjunto de las personas que ejercen una forma de gobierno, en los nombres simples como *imperio* o *colonia* el colectivo designa a la totalidad compuesta por los gobernados y los gobernantes. Los siguientes ejemplos ilustran los dos tipos de colectivos:

a) Contextos con el sentido de ‘conjunto de gobernantes’:

- La decadencia del islam se hace manifiesta desde el siglo x en adelante, al tiempo que a partir del siglo XIII el **sultanato** otomano asume el califato y traslada su capital de Bagdad a Estambul. [El derivado *sultanato* tiene el sentido de ‘conjunto de sultanes’.]
- También el **califato** había llegado a saber que la elite shiita creía que el undécimo Imam tendría un hijo que iba a ser el Mahdi prometido, según las tradiciones citadas por el mismo Imam como así también por sus antecesores.

b) Contextos con el sentido de ‘conjunto de personas que pertenecen a determinada organización administrativa o de gobierno’:

- La gran necesidad de comerciar con las **colonias** españolas hace del español un instrumento necesario durante la época colonial estadounidense.
- Y a partir de allí el **imperio** prosperó.

En ambos casos, el sentido de colectivo se genera por explotación de la estructura de *qualia* mediante el mecanismo de coerción de tipos, debido a verbos como *intentar*, *participar* y *comerciar*, que exigen una unidad del tipo HUMANO. Sin embargo, mientras que en los nombres simples se selecciona tanto el argumento 3, el ‘gobernante’, como el argumento 5, ‘grupo humano’, en los nombres derivados sólo se selecciona el argumento 3.

### 3.4 Discusión

Los nombres estudiados presentan polisemias regulares, todas ellas ligadas al evento de ejercer un gobierno o una forma de organización, información del QF. Los datos permiten afirmar que existe un “concepto” complejo (o PLC) forma de organización . lugar, que se realiza en los distintos nombres estudiados. Ambas facetas se dan siempre, aun cuando, de acuerdo con el contexto, una puede estar más de relieve que la otra. El grado de endocentricidad de este *dotted* es alto, lo que se evidencia por el gran número de contextos en los que resulta difícil establecer con precisión si se da o no la prominencia de alguna de las facetas:

- Si optamos por la segunda vía, entonces otorgamos verosimilitud a esas teorías que hablan de que en el fondo lo que se propone Bin Laden y su caterva es la instauración de un nuevo **califato** ultraintegrista con capital (¿dónde, en Bagdad, en Nueva York, en Córdoba?) todavía desconocida.
- El Ministro de Estado y los Consejeros de Gobierno son responsables delante del Príncipe de la administración del **Principado**.

Por otro lado, siguiendo el análisis de Pustejovsky (1995, 175) para nombres eventivos no deverbales como *sonata* y *clase*, se puede afirmar que los nombres analizados también refieren eventos y que como tales pueden contemplar como parte de su referencia compleja un proceso.<sup>4</sup> Así, postulamos un nuevo PLC, semejante a los postulados por este autor para *examen* (pregunta . proceso) y *sonata* (música . proceso): *gobierno . proceso*. La postulación de este PLC y la posibilidad de la construcción recursiva de pares de tipos permite explicar por qué algunos ítems léxicos presentan el sentido temporal y el de cargo únicamente (*durante mi marquesado*) o el sentido temporal y el de forma de gobierno (*durante el califato*). (Véase la figura 5.)

En síntesis, se ha observado que algunos nombres condensan alternancias regulares de sentidos. Tal complejidad puede explicarse mediante la construcción recursiva de pares de tipos, que da lugar a tipos complejos de forma encadenada.

### 4 Análisis de la representación de la polisemia en los diccionarios

La polisemia regular presenta diversos problemas a los lexicógrafos, en especial de orden estructural (Nunberg y Zaenen 1997). Sin embargo, un análisis del tratamiento de las unidades léxicas estudiadas en diversos diccionarios de reciente publicación revela un alto grado de coincidencia entre la estructura semántica aquí propuesta y las definiciones lexicográficas.

El análisis del comportamiento semántico del grupo de nombres estudiado sugiere que, en todos los casos, la entrada lexicográfica debería cubrir las facetas ‘territorio’ y ‘forma de organización’, lo cual, en efecto, se verifica en los tres diccionarios estudiados. Cuando se trata de nombres simples, la tendencia es que ambos sentidos se encuentran definidos o bien en acepciones distintas, como en el caso de *república* en todos los diccionarios vistos (la cursiva negrita es nuestra) o bien en una misma definición en la que aparecen ambos sentidos (como en *colonia*):

**república nombre femenino** **1 Forma de gobierno** en la que el cargo de jefe del Estado está en manos de un presidente **temporal** que se elige por votación, bien a través de unas elecciones, bien por una asamblea de dirigentes. **2 País** que tiene esta forma de gobierno: **ej** el presidente de la República; Francia es una república. [VOX]

**república** **1. f Sistema político** basado en la soberanía popular, en el que los representantes son elegidos directa o indirectamente por los ciudadanos para cumplir funciones de gobierno de acuerdo a normas y **plazos preestablecidos**: Muchas constituciones modernas adoptan la república como forma de gobierno. **2. f Estado** que tiene como sistema de gobierno una —>**república**: Brasil es una república. [DIEA]

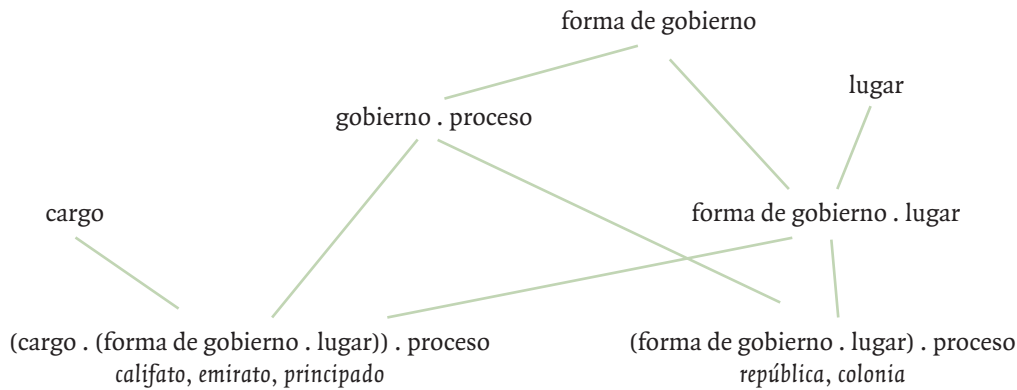


FIGURA 5. Paradigmas léxico conceptuales

**república** sustantivo femenino (no contable) Área: política **Forma de gobierno** en la que el jefe del Estado es un presidente elegido por el pueblo o por sus representantes, y que ejerce su cargo durante un **periodo de tiempo** limitado: Después de la dictadura, se instauró la república. 2. Área: política **Periodo de tiempo** en el que un Estado adopta este régimen de gobierno: España ha tenido, a lo largo de su historia, dos repúblicas. 3. Área: política **Estado** que tiene como **forma de gobierno** una república: La República Francesa celebró su fiesta nacional. [DISAL]

**colonia**<sup>1</sup> nombre femenino 3 **Territorio** alejado de las fronteras de un estado extranjero y **dominado** por éste **administrativa, militar y económicamente**: ej muchos lugares de América, Asia y África fueron colonias de países europeos durante el siglo XIX; Gibraltar es una colonia británica. 7 **Periodo histórico** que se inicia con el descubrimiento y la conquista de América y concluye con la independencia de los estados de este continente a comienzos del siglo XIX; se caracterizó por el dominio español, y en menor medida portugués, en esas tierras. **NOTA**: En esta acepción suele escribirse con mayúscula. [VOX]

**colonia** 2. f **Territorio** que se encuentra **administrado y gobernado** por un Estado extranjero del cual se encuentra geográficamente alejado: la administración de las colonias americanas / las colonias francesas. 7. f **Periodo histórico** que comienza en el siglo 15 con la conquista de América y concluye en el siglo 19, al independizarse los Estados: En el tiempo de la colonia, se utilizaban llamas para transportar las mercancías. **NOTA**: Se escribe también con mayúscula inicial: La tradición de la vitivinicultura argentina se remonta a la Colonia. [DIEA]

**colonia** sustantivo femenino 1. **Territorio ocupado y administrado** por un gobierno extranjero que está situado fuera de sus fronteras: Río Muni ha sido una colonia española. [DISAL]

En el caso de los derivados, donde se suma el sentido ‘carga o título’, la tendencia es representar ‘carga’ y ‘territorio’ en acepciones separadas, y la idea de ‘forma de gobierno’ en relación con la de ‘territorio’.

De hecho, tal representación parece capturar de forma intuitiva nuestro análisis del tipo complejo ‘carga o título’ . (‘territorio’ . ‘forma de organización’), y el mayor grado de endocentricidad que presenta el PLC ‘territorio . forma de organización’:

**califato** nombre masculino 1 **Carga** o dignidad de califa. 2 **Periodo** de tiempo durante el que gobernaba un califa o una dinastía de califas: ej la producción literaria hebraico-española no comenzó hasta mediados del siglo X, en pleno período del califato omeya de Córdoba. 3 **Territorio** que **governaba** un califa: ej la fijación de la capital del califato en Damasco abrió las puertas a la influencia cultural griega. 4 **Periodo histórico** en el que hubo califas. [VOX]

**califato** 1. m **Territorio gobernado** por un califa: el arte islámico del califato cordobés. 2. m **Carga** que ocupa el califa: la sucesión del califato. 3. **Duración** del gobierno de un califa o de una dinastía de califas: Las invasiones se produjeron durante el califato de Amín. [DIEA]

**califato** sustantivo masculino 1. **Carga** de califa: Al morir un califa había a veces lucha por el califato. 2. **Territorio** bajo la jurisdicción del califa: El califato de Córdoba abarcaba terrenos fuera de la actual Andalucía. 3. **Duración** del gobierno de un califa o dinastía de califas: el califato de los omeyas. 4. **Periodo histórico** en que hubo califas: el califato de Córdoba. [DISAL]

El sentido temporal, por otra parte, recibe un tratamiento menos regular, como queda de manifiesto en las cursivas negritas de los ejemplos anteriores. En algunos casos, se presenta en acepción independiente, en otros queda subsumido en la definición de otro rasgo, y a veces ni siquiera aparece, lo cual confirma nuestro análisis acerca de que el PLC gobierno . proceso puede unirse a otros tipos.

Estas disparidades en el tratamiento lexicográfico entre nombres de una misma clase son, en cierta medida, esperables. Por un lado, hay factores de orden pragmático que inciden en la representación lexicográfica, como el perfil del usuario de una obra, las características de la variedad estudiada o la frecuencia de uso de un ítem, que a menudo determinan que un ítem

reciba un tratamiento más o menos detallado, y por ende que algunos sentidos se expliciten en la representación y otros no. Por otro lado, no parece haber una clara conciencia en todos los diccionarios de que los nombres analizados constituyen una clase y que por ende podrían precisarse los criterios de definición, según las características de cada tipo de obra.

### 5 Conclusiones

El análisis contribuye a los estudios de la clasificación semántica multidimensional de los nombres, a partir del estudio de la polisemia regular. En efecto, la polisemia específica que presentan todos los nombres analizados permite delimitar una subclase de nombres locativos: la clase **territorio - forma de organización política o administrativa**, que se observa tanto en lengua general como en la terminología de las ciencias sociales, tal como puede observarse en el uso que *colonia* o *república* presentan en textos actuales de ciencias políticas.

Este grupo de nombres puede, a su vez, subclasificarse en base al hecho de que sean nombres derivados o simples, lo que determina ciertas propiedades semánticas que generan otros tipos de polisemia. Así, los nombres derivados presentan la polisemia con el sentido de 'cargo', mientras que los nombres simples presentan un sentido colectivo infraespecificado que puede especificarse según el contexto y referir a los gobernantes, los gobernados o ambos. Los nombres

derivados presentan, en cambio, un sentido colectivo que refiere únicamente a los gobernantes. El siguiente esquema explicita la clasificación:

Clases de nombres que presentan la polisemia:

'territorio' . 'forma de gobierno'

- Nombres simples: presentan polisemia con un sentido colectivo infraespecificado 'conjunto de gobernantes y gobernados'
- Nombres derivados: presentan polisemia con 'cargo'
  - presentan polisemia 'colectivo'-'gobernante'
  - presentan polisemia con 'ejercicio de gobierno'

En cuanto a la representación lexicográfica de esta clase o de otras clases que presentan polisemia regular, cabe señalar que el análisis semántico constituye un punto de partida indispensable para la compilación de diccionarios, en particular de diccionarios y vocabularios terminológicos que requieren de una delimitación muy precisa y sutil de los sentidos a representar. Sin embargo, el trabajo del lexicógrafo es analizar en detalle los contextos en los que aparece cada voz, ya que a menudo en la lengua se actualizan de modo distinto rasgos semánticos que comparten los elementos de una misma clase. Es decir, sin la evaluación de cada caso individual, puede llegar a tergiversarse la realidad, pues, como señalan Numberg y Zaenen (1997), la estructura semántica de una unidad no necesariamente refleja la totalidad de la realidad cultural. ✿

### Bibliografía

- ADELSTEIN, Andreína; BERRI Marina (2008). «Polisemia regular en nombres concretos relacionales del dominio de la tecnología». En: *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. [Publicación en CD-Rom].
- ADELSTEIN, Andreína; BERRI Marina (2012). «Polisemia regular en nombres con sentidos locativos». En: BERNAL, Elisenda; EMSEL, Martina; SINNER, Carsten (eds.). *La expresión de tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la formación de palabras*. München: Peniopo, p. 157-166.
- APRESJAN, Juri (1974). *Lexical Semantics. User's guide to contemporary Russian vocabulary*. Karoma Publishers: Ann Arbor, MI.
- BATTANER, Paz (dir.) (2003). *Diccionario de uso del español de América y España*. Barcelona: SPES. [Edición en CD-Rom]. [VOX]
- BATTANER, Paz (2008). «El fenómeno de la polisemia en la lexicografía actual: otra perspectiva». *Revista de Lexicografía*, 14, p. 7-25.
- BERRI, Marina (2011). «Representación lexicográfica de la polisemia regular y nombres con sentidos locativos: el caso ejemplar de las alternancias con sentidos abstractos». [Trabajo de Fin de Máster inédito].
- CABRÉ, María Teresa (2000). «Sur la représentation mentale des concepts: bases pour une tentative de modélisation». En: BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.). *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, p. 21-37.
- CLIMENT, Salvador (2000). «Individuación e información Parte-Todo. Representación para el procesamiento computacional del lenguaje». *Estudios de Lingüística Española (ELiEs)*, 8. <<http://elies.rediris.es/elies8>>



- CLIMENT, Salvador (2011). «Modulació semàntica. Proposta de model unificat per als noms d'entitats». *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 1/2011, p. 43-69.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (dir.) (1996). *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana; Universidad de Salamanca. [DISAL]
- LACUESTA, Ramón; BUSTOS GISBERT, Eugenio (1999). «La derivación nominal». En: BOSQUE, Ignacio; DEMONTE, Violeta. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, capítulo 69, p. 4505-4594.
- LANGEMETS, Margit (2009). *Systematic polysemy of nouns in estonian and its lexicographic treatment in estonian language resources*. Tallin: Tallin University. <[http://e-ait.tlulib.ee/30/2/langemets\\_margitz.pdf](http://e-ait.tlulib.ee/30/2/langemets_margitz.pdf)> [disponible el 2 de septiembre del 2011]
- MEYER, Ingrid; MACKINTOSH, Kristen (2000). «L'étirement du sens terminologique: aperçu du phénomène de la détermination». En: BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.). *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, p. 198-217.
- NUNBERG, Geoffrey (1979). «The non-uniqueness of semantic solutions». *Linguistics and Philosophy*, 3, p. 143-184.
- NUNBERG, Geoffrey; ZAENEN, Annie (1997). «La polysémie systematique dans la description lexicale». *Langue Française*, 113, p. 12-23.
- PLAGER, Federico (coord.) (2009). *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires, Tinta Fresca. [DIEA]
- PUSTEJOVSKY, James; ANICK, Peter (1988). «On the semantic interpretation of nominals». *Proceedings of the 12th International Conference on Computational Linguistics*, vol. 2. Budapest, p. 518-523.
- PUSTEJOVSKY, James (1995). *The Generative Lexicon*. Cambridge: MIT Press.
- RAINER, Franz (2007). «De Porfiriato a zapaterato». *LEA*, XXIX/2, p. 251-259.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>
- ROJAS GALLARDO, Darío (2011). *El tratamiento de la polisemia regular en diccionarios monolingües de español*. Tesis de maestría inédita presentada en la Universidad de Chile.
- RUIMY, Nilda; GOLA, Elisabetta; MONACHINI, Mónica (2001). «Lexicography informs lexical semantics: The SIMPLE experience». En: BOUILLON, Pierre; BUSA, Federica (eds.). *The language of word meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TEMMERMAN, Rita (1995). «The process of revitalisation of old words: splicing. A case study in the extension of reference». *Terminology*, 2, 1, p. 107-128.

## Notes

1. Una primera versión de este trabajo fue presentada en forma de comunicación en el Primer Congreso Internacional de Léxico e Interculturalidad, realizado en la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán (Argentina), entre el 11 y el 14 de agosto de 2009. Se relaciona también con trabajos más amplios sobre polisemia de nombres locativos en el español de la Argentina (Adelstein y Berri 2012 y Berri 2011).
2. Entre las diferentes clases que Ruimy, Gola y Monachini (2001, 359) identifican desde un punto de vista práctico para los nombres abstractos, los derivados en *-ato* se ubicarían entre los considerados más complejos que los objetos mentales (*idea*) o las entidades no perceptibles (*disciplina*), pues resulta difícil identificarlos claramente como abstractos o concretos, ya que parecen abstractos a pesar de que usualmente se aplican a entidades concretas (*belleza, fuerza, forma*). En cuanto a los tipos semánticos de propiedades que establecen y que se pueden corresponder con nombres abstractos, las autoras toman los siguientes de SIMPLE: *physical-property, psych-property* y *social-property*.
3. Lacuesta y Bustos Gisbert (1999) señalan los siguientes tipos de extensiones semánticas: locativas (*obispado, rectorado, virreinato, sultanato*), temporales (*consulado, reinado*), colectivos (*discipulado, episcopado, internado, noviciado*). Para los usos neológicos de *-ato*, véase Rainer (2007).
4. Pustejovsky (1995, 175) señala que «other nominals which appear to be simple events, but are in fact dot objects making reference to simple events. This is seen in nouns such as *lecture, class* and *lunch*. These have the same type of logically polysemous behavior as that exhibited above with *exam* and *sonata*».